



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DOÑA PILAR NAVARRETE QUIJADA

DECRETO (E) N° 2818

CHILLAN VIEJO, 28.05.2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM.

- La necesidad que la Docente de la Escuela Quilmo de la Comuna de Chillán Viejo, Doña **PILAR NAVARRETE QUIJADA**, Cédula de Identidad N° 12.011.377-1, asista a una Jornada de Capacitación sobre los Estándares de Aprendizaje en la ciudad de Santiago, los días miércoles 29 y jueves 30 de mayo de 2013 con pernoctar y el viernes 31 de mayo sin pernoctar.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, a Doña **PILAR NAVARRETE QUIJADA**, Cédula de Identidad N° 12.011.377-1, asista a una Jornada de Capacitación sobre los Estándares de Aprendizaje en la ciudad de Santiago, los días miércoles 29 y jueves 30 de mayo de 2013 con pernoctar y el viernes 31 de mayo sin pernoctar.

2.- PAGUESE, pasaje, alimentación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Doña Pilar Navarrete Quijada, los días miércoles 29 y jueves 30 de mayo con pernoctar del año 2013 y viernes 31 de mayo sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 22, Ítem que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

/ FFV / RMR / wf

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesados, Educación, Finanzas DAEM.

MARCELO MELO VERA
JEFE DAEM (S)